

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8889 *Resolución de 14 de junio de 2018, del Ayuntamiento de Vinaròs (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 57, de 12 de mayo de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadradas en la Escala básica, categoría agente, grupo C, subgrupo C1 de titulación, vacantes en la Plantilla del Ayuntamiento y incluidas en las ofertas de empleo público de 2016 y 2017. De las citadas plazas cuatro serán cubiertas mediante el sistema de oposición, en turno libre y una mediante concurso oposición, en turno de movilidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8310, de 5 de junio de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (www.vinaros.es).

Vinaròs, 14 de junio de 2018.–El Alcalde, Enric Pla Vall.